



**Resolución de la Sra.COORDINADORA
GENERAL**

ROSA BAENA ESPINOSA

R0000320926

**AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA
JURIDICA**

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE
PUESTOS DE TRABAJO
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE
TRABAJO

IMB/EOGM

Fecha:10-05-2011

**RESOLUCION DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA, POR LA QUE SE
CONFIGURA LA LISTA DE RESERVA PARA LA ASIGNACIÓN DEL
COMPLEMENTO FUNCIONAL DE VIGILANTE DE OBRA.**

En relación con el procedimiento para la configuración de una lista de reserva para la asignación del complemento funcional de Vigilante de Obra, aprobado por Resolución de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 25 de enero de 2011, y

RESULTANDO que una vez valorados los méritos acreditados por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, la Comisión de Valoración ha propuesto a la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica la relación de aspirantes, ordenados por orden de puntuación decreciente, que han superado el procedimiento.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto en la Regla Décima, la gestión de la lista de reserva se ajustará a los criterios establecidos en ésta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2007 referido a la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno, que crea el Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica atribuyéndole, entre otras, las competencias en materia de selección y provisión de puestos de trabajo, y en el Artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

CONSIDERANDO que por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 6 de julio de 2007, se realizan los nombramientos de los

titulares de los órganos desconcentrados desempeñados por Coordinadores Generales de Área y Directores Insulares.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista de reserva para la asignación del complemento funcional Vigilante de Obra, con los aspirantes que se indican a continuación:

N.I.F.	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
43356908E	GONZÁLEZ BORGES, JUAN AGUSTÍN	9,85
78696445J	MELIÁN RIVERO, JUAN ANDRÉS	6,55
43605509Q	VERA PÉREZ, NESTOR DE	6,43
42061223L	SIVERIO PÉREZ, JOSÉ JORGE	6,32
42086384H	DELGADO ALONSO, GREGORIO	6,11
43376088C	CARRASCO PÉREZ, PEDRO	5,76

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación

TERCERO.- Remitir la presente resolución al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Retribuciones de esta Corporación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Señalado en el libro S.2.7 de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, al folio 102 de.

13 MAYO 2011

El Mesesario General,

